



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 206-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 02 de setiembre 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 12 de agosto 2022, mediante el cual se dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación de los docentes **M.Sc. RAÚL EDUARDO HUAROTE ZEGARRA** y del **Dr. JINMI GREGORY LEZAMA CALVO** en los cargos de Director (e) Producción Bienes y Servicios y Jefe (e) del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS, respectivamente, en consecuencia, se dispone **MODIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2022-UNTELS, de fecha 12 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que: "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes";

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

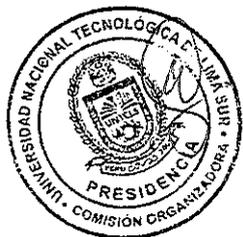
Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2022-UNTELS, de fecha 12 de julio de 2022, se resuelve ratificar en sus cargos a los Directores y Jefes de Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al Oficio N° 343-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 04 de agosto de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora evaluar en sesión de la Comisión Organizadora la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2022-UNTELS, de fecha 12 de julio de 2022, dando por concluida la designación de los docentes M.Sc. Raúl Eduardo Huarote Zegarra y del Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo, según el detalle descrito:

- Dr. Mario Bernabé Chauca Saavedra- Director (e) del Instituto de Investigación
- Dr. Alberto Coronado Matutti - Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo - Director (e) de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- Dr. Mark Donny Clemente Arenas - Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas
- Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osoreo – Jefe (e) del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 206-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** la designación de los docentes **M.Sc. RAÚL EDUARDO HUAROTE ZEGARRA** y del **Dr. JINMI GREGORY LEZAMA CALVO** en los cargos de Director (e) Producción Bienes y Servicios y Jefe (e) del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándoles las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **MODIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2022-UNTELS, de fecha 12 de julio de 2022, que ratifica en sus cargos a los Directores y Jefes de Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el detalle siguiente:

- Dr. Mario Bernabé Chauca Saavedra- Director (e) del Instituto de Investigación
- Dr. Alberto Coronado Matutti - Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo - Director (e) de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- Dr. Mark Donny Clemente Arenas - Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas
- Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osoreo – Jefe (e) del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)

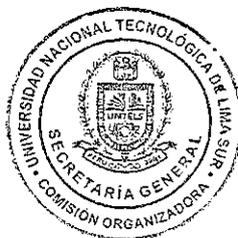
ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente de Investigación, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ**
Secretario General